***Av* 5778 B¨sd**

**Leyes de 9 de Av que recae en Shabat.**

**Semana que recae el 9 de Av.**

* Un 9 de Av que recae en Shabat, la semana anterior y la posterior no son consideradas semana que recae en ella el 9 de Av por lo que no hay prohibición de lavar o de bañarse. Y así acostumbran los sefaradim. De todas formas se acostumbra a no comer alimentos cárnicos, y es preferible evitar cortarse el pelo y afeitarse.

(Shulján Aruj simán 551 inciso 4 –– Shu't Or letzión III Cap. 27 inciso 6)

* Y según el Ram’á (y así acostumbran los ashkenazim) no se lava ni baña ni se come carne desde Rosh Jódesh Av incluido.

**¿Se puede probar la comida de Shabat erev Shabat?**

* Si el 9 de Av recae en Shabat aquel que acostumbra a probar los alimentos cada erev Shabat puede probar de la comida para saber si necesita agregarle algún condimento etc. y así también se puede probar para una comida de una seudá mitzvá.

(Mibeit Levi Moadim pág. 416 – Shu't Or letzión tomo 3 Cap. 26 inciso 4)

**¿Se puede dar a los niños carne erev Shabat? ¿Y lustrar los zapatos?**

* En los días de verano que la seudá de Shabat es muy tarde, se puede dar a los niños de comer carne una o dos horas antes de Shabat. Y hay quienes dicen desde jatzót del día.

(Shu't Igrot Moshé Oraj Jaim tomo 4 simán 21 inciso 4 – Kaf haJaim simán 551 inciso 155)

* Se permite lustrar los zapatos con crema o pomada.

(Mibeit Levi Moadim pág. 418)

**Comidas y alegrías en Shabat 9 de Av.**

* Un 9 de Av que recae en Shabat se puede comer y beber más de lo que la persona come el resto de los Shabatot, y no se considera preparación para el ayuno ya que la persona tiene placer en Shabat mismo y no se nota que lo hace como preparación al ayuno, pero no debe decir que lo hace por el ayuno. Así también se debe cuidar no decir a los integrantes de la casa: “Coman y beban que mañana es ayuno”.

(Orjot Shabat tomo 2 Pág. 416)

* El que acostumbra a hacer Seudát Shalom zajar en la noche de Shabat puede hacerla este Shabat.

(Mibeit Levi Moadim pág. 419)

* Esta permitido este Shabat hacer un *Kidush* por un novio o un *Bar* *mitzvá* y también cantarle como lo haría en otro Shabat, ya que si no hace así es duelo en público. Sin embargo tanto el novio como el niño *Bar mitzvá* no deben estrenar ropas nuevas.

(Rab Diner shlit’a - Maim Jaim 196)

* Un padre que estuvo de visita en la casa de su hijo un Shabat prometió que la próxima vez que venga hará un Kidush grande ¿acaso puede venir en Shabat que cae el 9 de Av?

Lejatejilá es mejor que no venga este Shabat, pero si tiene algún motivo especial que justo este Shabat debe venir entonces debe hacer el Kidush como prometió ya que si no lo hace se ve como duelo en público.

(Así escuché del Rab Abraham N. Veg shlit'a)

* Hay que **cuidarse de no comer luego de la *shekiá*** (puesta del Sol) como el resto de los Shabatot que seguimos comiendo en *Seudá shlishit* hasta el anochecer. No es correcto cantar canciones de Shabat luego de la *shekiá*. Sin embargo hasta la shekiá se debe cantar y comer como todos los Shabatot.

(Ram’á 552,10 - Mishná Berurá 24 – Shu't Or letzión III 28,4 – Mibeit Levi pág. 420)

**Estudio de Torá en Shabat 9 de Av.**

* El Ram’á (Simán 553) dictamina que no se puede estudiar Torá luego del mediodía de Shabat y por lo tanto aquellas personas o comunidades que acostumbran decir *Pirkei* *Avot*, este Shabat deben abstenerse de hacerlo (Kitzur Shulján Aruj simán 125,4 y así es traído en Mibeit Levi Moadim pág. 420 y así escuché del Rab Tzvi Weber shlit'a). Sin embargo el Mishná Berurá (inciso 10) trae la opinión del *Ta’z,* que el que estudia Torá de forma normal no pierde su recompensa, y así escribe el Halijot Shlomó (pág. 438). Y el Rab Jaim Kanievsky shlit'a (en *Karu alai moed*) escribe que quien puede que estudie los temas permitidos en Tishá beAv.

**Pastillas para alivianar el ayuno.**

* La persona que quiera tomar una pastilla para aliviar el efecto del ayuno (por ej. *Tzom Kal)* debe mezclarla erev Shabat en un alimento o bebida y de esta forma puede consumirla en Shabat.

(Rab Elyashiv z”l y Rab Wozner z”l en Orjot Shabat II Pág. 417 – Moadei hagra”j tomo 2 pág. 124)

* Y si se olvidó de mezclar hay quienes permiten mezclarla de todas formas en Shabat junto con la comida.

(Mi Beit Levi pág. 421)

***9 de Av***

***Sinat jinam* – Odio gratuito.**

Está escrito en Masejet Iomá 9b que el primer Beit HaMikdash se destruyó por los tres graves pecados; adulterio, idolatría y derramamiento de sangre.

Pero en la época del segundo Beit Mikdash que estudiaban Torá, hacían mitzvot y se ocupaban de Jesed ¿Por qué se destruyó? Contesta la Guemará, ya que había *sinat jinam*, odio sin justificación. De aquí concluye la Guemará que el pecado de odiar sin justificación es equivalente a los tres graves pecados.

¿Y por qué se llama odio gratuito, acaso alguien odia sin ningún motivo?

El vecino me raspó el auto, o el inquilino rompió la puerta de la casa o el vendedor no me quiso hacer descuento, o…o….o…

Hay un sin fin de motivos por el cual ‘tenemos *éter’* para odiar al otro, entonces ¿por qué se llama odio gratuito?

¡Dice el Gaón de Vilna un fundamento impresionante que puede cambiar nuestra vida 180 grados!

Imaginemos que Hashem nos habla y nos dice; ¿acaso tú, odias a tu amigo porque te hizo tal cosa?

¿Tú piensas que él te lo hizo?

¡Yo te lo hice!

¡Él es solamente un enviado mío para hacerte lo que yo quería, y si él no lo hubiera hecho , yo hubiera mandado a otro a que te lo haga!

Entonces ¿por qué lo odias a él?

Esto es el odio gratuito.

Si odiamos o nos enojamos con nuestro semejante por cualquier motivo, tanto que haya hecho algo pequeño o tanto que haya hecho algo muy grave, todo viene de Hashem y está totalmente supervisado por Él para que no nos llegue ni más ni menos de lo que nos tenía que llegar. Y el que se enoja y odia está mostrando ante todos que tiene falta de Emuná y Bitajón.

El Mesilat yesharim (Cap. 11) cuando habla sobre la prohibición de vengarse escribe, que a pesar de que la venganza es dulce debemos pensar que todo lo que nos llega es Decreto Divino y de esta forma podremos ahorrarnos este pecado tan grave.

Rab Ierujam de Mir (Daat Jojmá u’musar tomo 2 maamar 6) explica que el odio sin justificación es tan grave que se asemeja a los tres pecados ya que el que odia a su semejante está anulando todo su cometido en este mundo. Escribe él allí que la esencia del ser humano es dar a su compañero, ser canal para que todo lo que recibe lo pase a los demás, por ende quien no obra de esta manera está haciendo exactamente lo contrario para lo cual fue creado, está actuando en contra de toda la Torá.

Según esto se entiende muy bien lo que dice la Guemará Babá Metziá 62a. Si dos personas están en el desierto y hay una sola cantimplora con agua que alcanza para uno de ellos el dueño de ella debe beberla entera para que por lo menos se salve él.

¡Pero según lo que vimos antes debería ceder y no ver como su amigo se muere!

Es verdad, así tendría que ser si no fuera porque la Torá nos ordenó 'וחי בהם', primero debemos salvar nuestra vida, vemos que hace falta un jidush de la Torá que nos diga que puede beber de su propia agua para salvarse, pero si la Torá no nos dijera esto deberíamos salvar primero a nuestro compañero, ya que para ello vinimos al mundo.

**Motzaei Shabat.**

* Cuando hace falta hacer Havdalá Motzaei 9 de Av (por ej. para un enfermo) no se puede hacer con vino sino que debe usarse cerveza o jugo de naranja natural, o sino jugo de uva.
* Sefaradim acostumbran a no hacer Havdalá sino solamente con bebidas que pueden emborrachar.

(Birkei Iosef 296,3 - Shu't Or letzión tomo – Shu't Yejavé daat tomo 2 simán 38 – Shu't Iavía Omer tomo 3 simán 19)

* Embarazadas o que amamantan que tengan alguna molestia leve por el ayuno pueden comer desde principio del día. Pero antes deben hacer o escuchar Havdalá. La Havdalá puede hacerla el esposo y darle de tomar a un niño (que llegó a la edad de Jinuj pero aún no sabe acongojarse por el jurbán).

(Shu't Or letzión tomo 3 Cap. 29 inciso 3 – y así escuché del Rab A. N. Veg shlit'a)

* No se acostumbra a hacer Havdalá para que los niños puedan comer. Y el Rab Aba Shaúl z”l escribe que niños que llegaron a la edad de Jinuj hagan Havdalá antes de comer.

(Halajot Bein hametzarim pág. 192-193 – Mibeit Levi pág. 424 Shu't Rivevvot Efraim 3 simán 371 - y así escuché del Rab A. N. Veg shlit'a – Shu't Or letzión III 29,8)

* Se dice ‘*atá jonantanu*’ en la Tefilá como todos los Motzaei Shabat, y quien se olvidó no debe repetir la Tefilá. Pero debe decir ‘*Baruj hamavdil bein Kodesh lejol’.*

(Shulján Aruj 294,3 – Mishná Berurá simán 556 inciso 2)

* Los hombres bendicen a la vela en el Beit Hakneset. Y las mujeres pueden bendecir en sus casas. Pero mitzvá es que los hombres pongan intención de no salir en la brajá del Beit Hakneset y digan la brajá en sus casas para que las mujeres escuchen.
* No se puede sentar sobre el piso antes de la salida de las estrellas ya que todo el tiempo que sea safek Shabat no se puede mostrar muestras de duelo.

(Ram'á simán 553 inciso 2 y Mishná Berurá 6)

* No se bendice a los besamim en Tishá beAv.

(Shulján Aruj simán 556 - Halajot Bein hametzarim pág. 188 – Halijot Shlomó pág. 445 – Shu’t Yejavé daat IV simán 27)

* Se debe preparar las *Kinot* y los zapatos solamente luego de la salida de las estrellas, pero si tiene provecho de ellos en Shabat puede cargar o calzar en shabat. Cuando llegue ese momento la persona dice “*Baruj HaMavdil…”* se cambia sus ropas de Shabat por las de semana y luego va al Beit Hakneset.

(Halajot uminaguei Bein Hametzarim Pág. 182)

**Preparativos para Motzaei Tishá beAv.**

* No es correcto ocuparse en Tishá beAv de hacer valijas o organizarse para salir de vacaciones o volver a su casa luego de terminado el ayuno.

(Halijot Shlomó Cap. 15 acl. 45)

* Este año que cae la noche de Tishá beAv en Motzaei Shabat hay que cuidarse de no lavar la vajilla que quedó sucia de Shabat sino hasta el otro día después de jatzót. Pero se lo puede dejar en agua a remojar.

(Véase Ram'á simán 554 – Aruj haShulján - Mekor Jaim simán 554)

**Tratamiento médico.**

* No es lo más apropiado fijar un turno para un hijo pequeño o grande con el dentista en Tishá beAv, tampoco en un año que el ayuno es postergado para el diez de Av.

(Escuché del Rab A. N. Veg shlit'a)

**Motzaei 10 de Av (domingo a la noche).**

* Havdalá en Motzaei del 10 de Av se hace sobre el vino y no hace falta darle de tomar a un chico. No se agregan los pesukim al principio de la Havdalá הנה א-ל ישועתי.... Brajá sobre la vela y los besamim no se hace.

(Shulján Aruj simán 556 - Mishná Berurá inciso 3 – Mibeit Levi pág. 426)

* Cuando el 9 de Av cae en Shabat se permite bañar, cortar el pelo, vestir ropa nueva y todo lo demás desde la noche Motzaei 10 de Av, al terminar el ayuno.

(Mishná Berurá simán 558,4 - Halijot Shlomó, Moadim Pág. 449 – Mibeit Levi pág. 426).

* Sin embargo carne y vino solo está permitido desde la mañana del día 11 de Av y no a la noche posterior al 10 por el duelo del día.
* Y el Rab Aba Shaúl z”l permite comer carne y tomar vino ya desde la noche.

(Ram’á simán 558 – Shu't Or letzión III Cap. 29 inciso 26 – Shu't Shevet Haleví tomo 6 simán 70)

**Bar mitzvá.**

* Un niño que cumple bar mitzvá el domingo 10 de Av debe ayunar como todos incluso que el día 9 de Av que recayó en Shabat era menor.

(Mibeit Levi pág. 425 – Shu't Maharsha’m tomo 3 simán 363 – Shu't Divrei Malquiel tomo 5 simán 130 y así escuché del Rab A. N. Veg shlit'a)

* *No apoyarse en estas líneas para la práctica sino que debe siempre consultarse con una autoridad rabínica.*

***Mishmeres Jaim***

**¿Un niño que cumple 13 años en Motzaei Shabat de un 9 de Av que recae en Shabat, tiene que ayunar el 10 de Av?**

El **Shulján Aruj** (Oraj Jaim 550,3) dictamina que si el ayuno de Tishá beAv cae en Shabat debe ser postergado para el siguiente día. Así mismo todas las leyes y costumbres que se aplican en este día, incluso las leyes de recato, son desplazadas para el día 10 de Av (554,19). Sin embargo el ***Ram’á*** dice que se acostumbran las leyes de recato aunque el 9 de Av recaiga en Shabat.

En el libro ***Abnei* *Nezer*** (Oraj Jaim 426) trae una pregunta; ¿Si el 9 de Av cae en Shabat y hay un niño que cumple los trece años en Motzaei Shabat, está obligado a ayunar el día 10 o no? Contesta el *Abnei* *Nezer* que esto dependerá de la discusión entre los Poskim si las leyes de recato se acostumbran el 9 de Av que cae en Shabat o no.

Según el ***Rashb’a*** los asuntos de recato no se acostumbran si el 9 de Av cae en Shabat y así dice (Responsas tomo 1,520): “…y sobre su pregunta sobre las relaciones conyugales en un 9 de Av que recae en Shabat, creo que no se acostumbra ninguna costumbre de duelo ya que decimos que se debe servir la mesa como si fuese la mesa del Rey Shlomó, y con más razón por el hecho de que Nuestros Sabios ‘arrancaron’ el día de duelo del 9 de Av y lo establecieron el 10 de Av, y desde un principio tendría que haber sido fijado el 10 de Av…”

Vemos que cuando este día de duelo cae en Shabat los Jajamim decretaron desde un principio que sea conmemorado el 10 de Av, mientras que el 9 de este mes no lleva consigo restricción alguna y no se aplica ninguna ley de duelo. Según esta opinión debemos explicar que la esencia de este día no es originada por su día en el mes, sino por la destrucción misma del Beit HaMikdash, y por cuanto que la mayoría de la destrucción fue el 10 de Av, tendría que haber sido esta la fecha del ayuno. Pero los Jajamim decidieron fijar el 9 de Av en un año que caiga en día de semana ya que en ese día empezó la destrucción.

Según esto un niño que cumple trece años en Motzaei Shabat debe ayunar el día 10 de Av ya que el ayuno y todas las demás leyes de duelo recaen ese día íntegramente y no el día anterior[[1]](#footnote-2).

Sin embargo los demás Poskim (por los cuales nos regimos) sostienen que las leyes de recato se acostumbran en un 9 de Av que cae en Shabat. Ellos sostienen que incluso que el ayuno caiga en Shabat, se posterga solamente el ayuno mismo y las leyes de duelo en público, pero no así las leyes de duelo que se acostumbran en recato. El motivo de esto es que las leyes del día fueron fijadas siempre el 9 de Av, y en casos que caiga en Shabat se desplazan las costumbres que no pueden ser llevadas a cabo por la santidad del Shabat, pero aquellas que son en recato si se acostumbran ya que realmente el día de duelo es el 9 de Av y no el 10.

Según esta opinión, un chico que se hizo grande la noche del 10 de Av estará exento de ayunar, ya que cuando recae realmente la obligación de ayunar es el día anterior que él aun es menor, mientras que el ayuno del 10 de Av es solamente un complemento como consecuencia de la prohibición de ayunar en Shabat[[2]](#footnote-3).

Adaptado del libro **Mishmeret Jaim** Tomo 1 pág. 62 del Gaón haRab Jaim Pinjas Shainberg Ztz”l.

*Este divrei Torá no tiene como cometido la Halajá práctica sino la afinación en el estudio de Torá a través de la comparación de circunstancias semejantes pero cuyas leyes divergen.*

Shekiá 10 de Av – **19:48**  Salida de estrellas 10 de Av – **20:24**

Jatzót del 10 de Av – **12:45** Fin del ayuno – **20:12**

**Por comentarios, agregados o errores por favor comunicarse al cel. 0527646875 o a** [**lernergs@gmail.com**](mailto:gslerner40@gmail.com)

***Dedicado para Hatzlajá del autor y su familia, padres y hermanos.***

***No leer en horario de Tefilá o dentro del ‘seder’ de la Ieshivá o Kólel. Cuidar la santidad de esta hoja.***

***לזכות אריה אברהם בן מרים נ"י***

***לעילוי נשמת מנדל בן יצחק ז"ל ושעיה בריש בן יחזקאל ז"***

1. El **Shu't** **Divrei Malquiel** (tomo V simán 130) escribe que si el ayuno del 10 de Av es para compensar que no se ayuna en Shabat entonces se asemeja a un niño que hizo bar mitzvá entre el primer Pesaj y el segundo Pesaj y por cuanto que el segundo Pesaj es compensación del primero y en el primero el niño era aun pequeño y estaba exento de las mitzvot por ende estará exento de la compensación. Así también seria en un nueve de Av que recae en Shabat que el niño está exento de ayunar y por lo tanto estará exento también en compensar el ayuno al día siguiente. Pero de todas formas concluye allí que si debería ayunar ya que cuando Jajamim fijaron el ayuno sabían que a veces puede caer en Shabat y por ende está incluido en su dictamen que el año que caiga en Shabat se haga ayuno al día siguiente por lo tanto no se considera compensación del ayuno sino que así fue decretado por Jajamim desde un principio, y aparte que el niño aunque sea menor a trece debe ayunar por lo menos algunas horas, véase allí.

   Y así escribe también el **Shu't Itorerut Teshuvá** (tomo I simán 146) que ciertamente el principal día del incendio en el Beit Hamikdash fue el día 10 de Av pero por cuanto que la destrucción comenzó el 9 Jajamim fijaron este día como día de duelo, pero los años que cae en Shabat el día de duelo pasa a ser el 10, por lo tanto todos ayunan ese día. Véase también Shu't **Ktab Sofér** simán 101, **Shu't Lehorót Natán** tomo 5 simán 32 a 36 y **Shu't Beer Moshé** tomo 8 simán 2 y 21. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase también el **Shu’t Even Israel** (tomo 7 simán 26). Y en el **Shu't Maharsha’m** (tomo III simán 363) se inclina por decir que el ayuno del 10 es una compensación del de Av que cae en Shabat y por ende el niño estará exento de ayunar, sin embargo por cuanto que incluso antes de que cumpla 13 años está obligado a ayunar por Jinuj entonces no está exento del todo. Pero en el **Shu't Tzitz Eliézer** (tomo 9 simán 2) cuestiona esta opinión. Pero el **Shu't Rivevot Efraim** (tomo 3 simán 535) responde, véase allí. Y véase **Minjat Asher** (Moadim – ayunos, pág. 296).

   A pesar de que hay muchos Poskim que opinan que el ayuno el 10 de Av es solo un complemento al 9 de Av, sin embargo –opina el **Rab Baruj Mordejai Ezrahi** – en su libro Tiferet Mordejai sobre el Mishmeret Jaim (pág. 260) que aun podremos decir que el día de la obligación es el 10 ya que Jajamim decretaron que cuando cae el 9 en Shabat se debe ayunar el 10 de Av, por ende este decreto de Jajamim también recae sobre el chico. [↑](#footnote-ref-3)